

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra. En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de Estudios, quien resolverá al respecto.

a.-Ingeniero Civil o Constructor Civil como residente de Obra, se exigirá al menos una reunión en obra semanal entre la ITO de la Empresa, el Arquitecto y el Contratista, donde será indispensable la presencia del profesional residente.

1. OBRA GRUESA

1.1. DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES

Se considera la demolición de tabique existente y la habilitación de closets hacia el patio de juegos
Se considera estructura de madera 2"x3", considerando soleras y piezas pintadas con carbolíneo al menos hasta 1.2 m de altura
En oficina se considera intervención de tabique abriendo puerta y sellando puerta existente

1.2. REVESTIMIENTOS MUROS

Se considera cerámica de piso a cielo 20x30 en baño por lado interior considerando tres colores de cerámica, base blanca y algunas cerámicas de color a definir que no superarán una caja, se considera espejo empotrado a plomo con cerámica considerando bordes de PVC y lámina antivandálica.
Hacia el exterior se considera volcanita así como en los fondo de closets
En sector de oficina se considera revestimiento de volcanita en todo el interior y zonas intervenidas

1.3. TERMINACIONES

Se considera pintura en todo el muro que da hacia patio así como elementos de guardapolvos, cornisas y otros similares. Se considera pintura interior de oficina y vanos intervenidos

1.4. CLOSET

Se consideran puerta de closet en melamina blanca 18 mm con tiradores plásticos de colores variados.
Se consideran tres bisagras por puerta y bandejas en obra del mismo material cada 40 cm.
Se considera picaporte instalado a 1.4 m

2. INTERVENCION EN SALA DE HABITOS HIGIÉNICOS

2.1. RETIRO DE ARTEFACTOS

Se considera el retiro de todos los artefactos. Se considera en ésta partida los sellos de ductos, así como las reparaciones necesarias a los revestimientos involucrados.

2.2. ADECUACION DE REDES

Se considera la intervención en las redes de agua, alcantarillado y eléctricas para habilitar los artefactos indicados, wc de párvulos, lavamanos y termo eléctrico

2.3. INSTALACION DE AGUA POTABLE

La instalación se hará conforme a las referencias indicadas en especificación anexa y/o planos correspondientes.

Estos documentos deben adaptarse a los planos de arquitectura y a las presentes especificaciones técnicas, en caso que existan discrepancias respecto a los artefactos o trazados. Se consulta la reposición e instalación de todos los artefactos

Todos los artefactos llevarán una llave de paso propia cromada, aparte de la llave general del respectivo recinto, se considera además para termo.

Incluyen todas las griferías, fittings y accesorios para su perfecto funcionamiento.

Todos los artefactos serán sellados con masilla de silicona con fungicida y bactericida del tipo sellador sanitario de Polchem S.A., o de calidad superior del color que corresponda, se corta la boquilla del pomo en diagonal dejando la salida ajustada al ancho de la junta.

2.4. INSTALACION DE ALCANTARILLADO

La instalación se hará conforme a las referencias indicadas en especificación anexa y/o en planos correspondientes.

Estos documentos deben adaptarse a los planos de arquitectura y a las presentes especificaciones técnicas, en caso que existan discrepancias respecto a los artefactos o trazados.

2.5. ARTEFACTOS SANITARIOS

Es importante considerar que en las salas de hábitos higiénicos los artefactos a instalar son para párvulos.

LAVAMANOS

Se considera pedestal en lavamanos de sala cuna altura párvulo, grifería monomando

El lavamanos al costado de la tineta se considera a altura adulto sin pedestal

TINETA

Se considera tineta de párvulos 100x70, altura 80 cm. separada 20 cm del muro mediante repisa de fibrocemento revestida en cerámica blanca, incluye monomando con ducha, barra de apoyo y cinta antideslizante en el fondo de la tineta, se considera barra de apoyo acero inoxidable de 80cm.

Se considera instalación de celosía en PVC para ventilar el espacio bajo tineta.

WC

Se considera de tipo párvulo, con todos sus accesorios para el correcto funcionamiento

2.6. TERMO ELÉCTRICO

Se considera la reinstalación de termo eléctrico de 20 lts. Para la dotación de agua caliente para tinetas, el cual se ubicará en la misma sala de hábitos. Se considera llave de paso anclaje a muro y todas las conexiones necesarias de agua fría, caliente y eléctricas. Se considera closet en base a melamina de 18 mm y celosía de ventilación con puerta para su registro.

2.7. REPOSICIÓN DE PISO

Se considera reposición de piso dañado, así como el retiro de pisos existentes y su reemplazo por palmetas vinílicas de las mismas características a las existentes, considerando un 70% aproximado de color blanco y un 30% de color según diseño que se indicará al adjudicado

2.8. MALLAS MOSQUITERAS

Se considera malla mosquitera en todas las ventanas operables de la sala de hábitos. El material de las mallas serán de acero. Irán dispuestas sobre un bastidor de aluminio, similar al de las ventanas, el cual estará ajustado a los vanos de ventanas. Se considera sólo en los paños móviles

2.9. VENTANAS DE PVC

Se considera reemplazo de ventanas de baños de párvulos

TERMOPANEL PVC:

Se consideran ventanas termopanel de corredera o proyectantes, según sea el caso.

Todas las ventanas serán construidas en sistemas de PVC (Policloruro de Vinilo), referencia marca KÖMMERLING o VEKA, con sistema para evitar condensaciones.; el color de la ventanas y puertas será color Blanco. Herrajes marca GU y/o ROTO. Se consideran vidrios de 4mm y cámara de aire de 12mm.

Para las ventanas oscilobatientes la herrajería deberá considerar llave maestra de bloqueo para apertura batiente.

La fabricación de las ventanas y puertas deberá ser exclusivamente de procedencia nacional (Chile), por fabricantes autorizados y que garanticen mediante certificados su funcionamiento, durabilidad y mantención.

Se debe incluir todos los elementos complementarios necesarios para su correcta presentación y funcionamiento. Los burletes deben calzar perfectamente con los vidrios. No se aceptarán elementos sueltos o sujetos a desperfectos.

2.10. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se considera la adecuación de las redes existente eléctricas de modo que los interruptores comanden los correspondientes equipos. Toda intervención debe ser realizada por instalador autorizado SEC.

Se considera un enchufe a definir con capacidad para calefactor de 1500W.

3. HABILITACIÓN DE OFICINA

3.1. REPOSICIÓN DE PISO

Se considera reposición de piso dañado, así como el retiro de pisos existentes y su reemplazo por palmetas vinílicas de las mismas características a las existentes, considerando un 70% aproximado de color blanco y un 30% de color según diseño que se indicará al adjudicado

3.2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se considera la adecuación de las redes existente eléctricas de modo que los interruptores comanden los correspondientes equipos. Se considera dos enchufes triples según planimetría. Toda intervención debe ser realizada por instalador autorizado SEC.

3.3. VENTANAS DE PVC

Se considera reemplazo de ventanas de baños de párvulos

TERMOPANEL PVC:

Se consideran ventanas termopanel de corredera o proyectantes, según sea el caso.

Todas las ventanas serán construidas en sistemas de PVC (Policloruro de Vinilo), referencia marca KÖMMERLING o VEKA, con sistema para evitar condensaciones.; el color de la ventanas y puertas será color Blanco. Herrajes marca GU y/o ROTO. Se consideran vidrios de 4mm y cámara de aire de 12mm.

Para las ventanas oscilobatientes la herrajería deberá considerar llave maestra de bloqueo para apertura batiente.

La fabricación de las ventanas y puertas deberá ser exclusivamente de procedencia nacional (Chile), por fabricantes autorizados y que garanticen mediante certificados su funcionamiento, durabilidad y mantención.

Se debe Incluir todos los elementos complementarios necesarios para su correcta presentación y funcionamiento. Los burletes deben calzar perfectamente con los vidrios. No se aceptarán elementos sueltos o sujetos a desperfectos.

4. ASEO GENERAL Y ENTREGA

4.1 ASEO DE OBRAS

Se deberá considerar la limpieza de todos los muros, pisos artefactos y mobiliario se los sectores intervenidos así como el exterior al momento de la recepción de todas las obras.

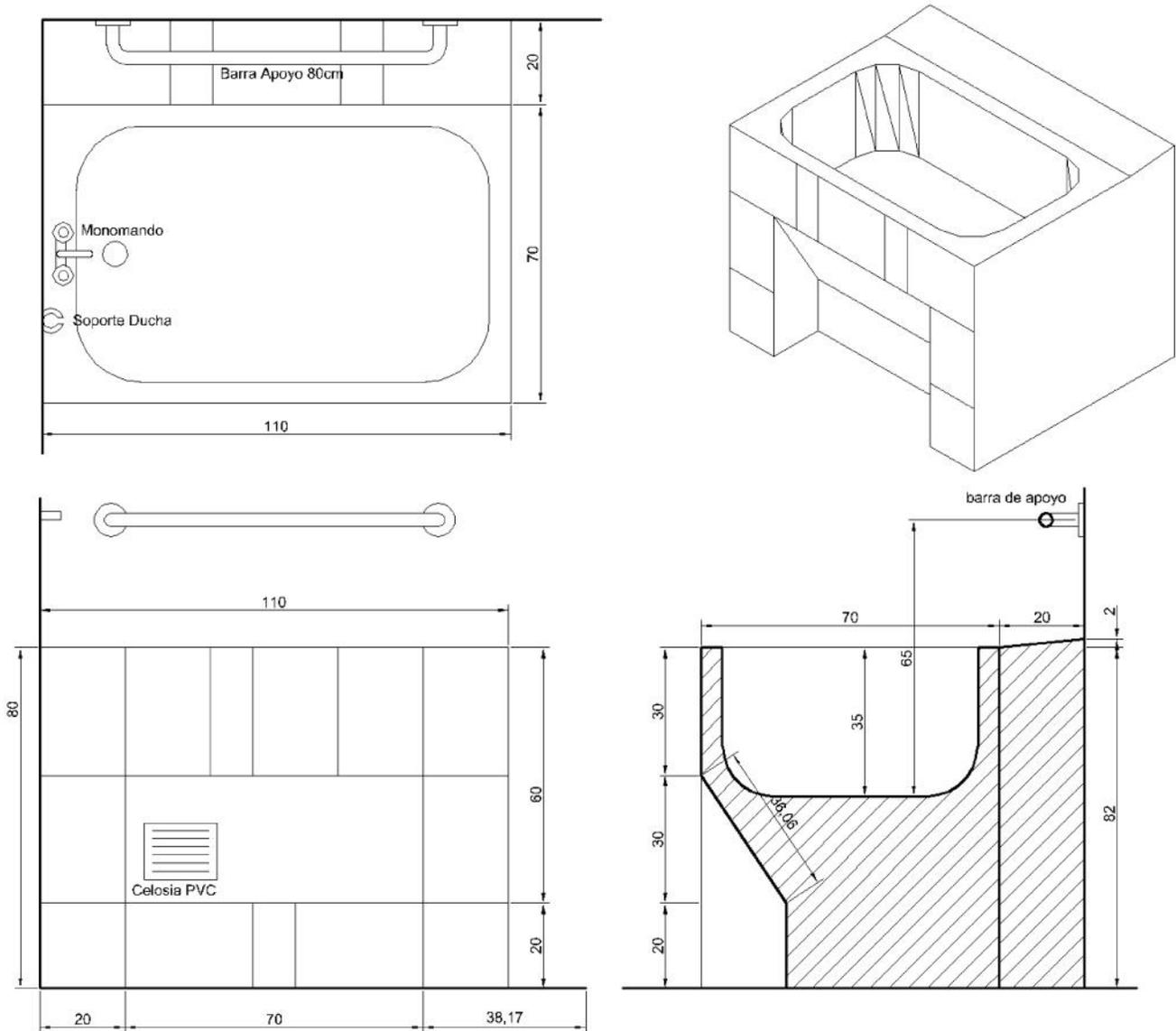
Se deberá considerar la limpieza y el retiro de todos los escombros generados en la obra, los que deberán ser trasladados a un botadero autorizado.

CRISTIAN MELENDEZ DIAZ
ARQUITECTO

Encargado de Infraestructura
Fundación Integra

ANEXO

Se adjunta detalle de tineta:



CRISTIAN MELENDEZ DIAZ
ARQUITECTO

Encargado de Infraestructura
Fundación Integra